

**¿Qué pasa con la Doctrina Social de la Iglesia?
Más allá del corpus magisterial, el rol del laico y la interdisciplinariedad.
Pistas desde *Veritatis gaudium* (2017) y *Gaudete et exultate* (2018)**

Emilio Martínez Albesa

QUÉ

Una jornada para tomar el pulso al estado de la epistemología de la doctrina social de la Iglesia con vistas a abrir a los laicos nuevos caminos en su anuncio, elaboración, profundización, desarrollo y compromiso.

PLANTEAMIENTO

Mientras, por un lado, los últimos romanos Pontífices (S. Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco) han venido insistiendo en la importancia y necesidad actual de la doctrina social de la Iglesia (DSI), por otro lado, constatamos que, en el curriculum de estudios eclesiásticos, esta ha perdido peso. Hoy es una disciplina muy poco presente en la oferta académica del mundo universitario católico.

La DSI fue vista con desconfianza y sospecha incluso durante el pontificado de S. Juan Pablo II, quien trató de relanzarla – quizá contextualizando este relanzamiento en su renovación de la apologética¹ – hasta incluirla en los estudios eclesiásticos (1988) y llegar a la publicación del Compendio (2004). La teología de Karl Rahner, la teología política de su discípulo Johann Baptist Metz y buena parte de las teologías de la liberación iberoamericanas habían venido minando ya desde antes la confianza en ella, considerando, desde el inmanentismo e historicismo, que conllevaba una espiritualización de los problemas sociales sin resolverlos. Desde otro punto de partida, al mismo tiempo, no faltaron teologías que, en aras a un acercamiento al mundo, propugnaban que la Iglesia no tendría tanto que enseñar al mundo cuanto que aprender de él, tanto que cambiar el mundo cuanto que acomodarse a él. A todo esto, hay que sumar el avance de la mentalidad secularista, en su modalidad laicista, que niega a la religión legitimidad para informar la vida pública y, en definitiva, social; haciendo de la DSI una rareza, una intromisión inaceptable o una quijotada, pues precisamente, como decía Benedicto XVI, ha nacido para reivindicar la “carta de ciudadanía” de la religión cristiana (cf. CIV 56). Por último, conviene tener presente que el recelo hacia la consideración de la DSI como disciplina en sí también proviene de considerar su objeto material demasiado extenso como para ser tratado de forma unitaria; dada la siempre creciente especialización de las ciencias sociales, la pretensión de utilizar una misma disciplina, la DSI, para acercarse desde la fe a la realidad social parecería utópica porque la materia de estudio sería inabarcable para ella. De cualquier forma, el Compendio de la DSI

¹ Cf. Giampaolo CREPALDI, *La Dottrina sociale della Chiesa. Una verifica a dieci anni del Compendio (2004-2014)*. Entrevista con Stefano Fontana, Cantagalli, Siena 2014, pp. 25-30.

fue muy bien acogido tras su publicación y, según Mons. Giampaolo Crepaldi, si no ha fructificado todo lo deseado ha sido por falta de una verdadera pastoral social, estructurada y permanente, en la Iglesia².

La constitución *Veritatis gaudium* (8 de diciembre de 2017), sobre universidades eclesíásticas, aun habiendo mencionado en la nota 108 el documento erróneamente señalado como de 1989 que pedía la introducción de la DSI en los estudios eclesíásticos (*De institutione in doctrina social Ecclesiae studio*)³, omite la DSI en la oferta formativa obligatoria para las facultades de Teología (Normas aplicativas, art. 55). De hecho, las dos únicas referencias a la doctrina social de la Iglesia se encuentran en las notas 38 (al citar el Compendio de la DSI, n. 52) y 108. El art. 70 abre la posibilidad de crear facultades de «Ciencias Sociales» en las universidades eclesíásticas. La renovación de los estudios para la «Iglesia en salida misionera» que propugna el Papa Francisco asume cuatro criterios (n. 4): la centralidad del *kerygma*, el diálogo a todos los niveles, la inter- y la trans-disciplinariedad y la creación de redes entre instituciones. Dentro del primer criterio, el Papa incluye «el imperativo de escuchar en el corazón y de hacer resonar en la mente el grito de los pobres y de la tierra[36]», que concretiza

la “dimensión social de la evangelización” [37], como parte integral de la misión de la Iglesia; porque “Dios, en Cristo, no redime solamente la persona individual, sino también las relaciones sociales entre los hombres”[38]. Es cierto que “la belleza misma del Evangelio no siempre puede ser adecuadamente manifestada por nosotros, pero hay un signo que no debe faltar jamás: la opción por los últimos, por aquellos que la sociedad descarta y desecha”[39]. Esta opción debe impregnar la presentación y la profundización de la verdad cristiana. (VG 4a)

No hay ni una sola mención a la disciplina de la Doctrina Social de la Iglesia en esta constitución sobre estudios eclesíásticos, obra de un Papa de una innegable particular sensibilidad social. Probablemente sea resultado de años en que la doctrina social de la Iglesia ha ido siendo absorbida por la teología moral social en el horizonte académico. Cabe recordar que tampoco la constitución *Sapientia christiana* (29 de abril de 1979) había incluido la doctrina social de la Iglesia como disciplina teológica obligatoria; pero también es cierto que se trató de un documento temprano en el pontificado de S. Juan Pablo II y que casi diez años después se exigiría tal inclusión con las orientaciones de la Congregación de Educación Católica del 30 de diciembre de 1988⁴.

La DSI ha sido definida como magisterio en teología moral social. Yo mismo la he presentado como magisterio de teología moral social ofrecido como gesto de caridad eclesial destinado a formar la conciencia social y a estimular a los laicos católicos y a los hombres de buena voluntad en su deber de contribuir al bien

² Cf. Ibídem, 37-39. Sobre el cuestionamiento de la validez de la doctrina social de la Iglesia en los últimos decenios, cf. Rafael María SANZ DE DIEGO, sj, *El impulso de Juan Pablo II a la Doctrina social de la Iglesia* (3 de abril de 2007) en: http://blogs.periodistadigital.com/carloscorral.php/2007/04/03/el_impulso_de_juan_pablo_ii_a_la_doctrin_45

³ En realidad, es del 30 de diciembre de 1988. El de la fecha indicada, 10 de noviembre de 1989, es en realidad la *Instrucción sobre el estudio de los Padres de la Iglesia en la formación sacerdotal*. No sabemos por tanto en cual de estos dos documentos está pensando el legislador, ¿está olvidando el documento sobre la patrología o el documento sobre doctrina social de la Iglesia? La Patrología sí aparece mencionada entre las materias teológicas obligatorias.

⁴ «En cuanto al espacio que se debe reservar a la doctrina social en la programación de los estudios en los Centros de formación eclesíástica, se ve claro que, conforme a cuanto se ha dicho, no es suficiente con incluirla como lecciones facultativas en los cursos de filosofía y de teología, sino que es indispensable programar cursos obligatorios con entidad propia para esta disciplina»: CONGREGACIÓN DE EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones para el estudio y enseñanza de la doctrina social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes* (Roma, 30 de diciembre de 1988).

común⁵. Pero la DSI no es solo teología moral social. *Centesimus annus* afirma, citando la *Sollicitudo rei socialis* (SRS 41), que pertenece al ámbito de la teología y especialmente – no dice exclusivamente – de la teología moral (CA 55). Pero, además, es la misma *Centesimus annus* la que afirma que la doctrina social «tiene una importante dimensión interdisciplinar» (CA 59); por lo que, aun siendo teología, la DSI no es solo teología.

La DSI ha sido definida como magisterio en teología moral social; pero no es solo magisterio. Ciertamente esta doctrina ha venido siendo recogida y expuesta por el magisterio hasta conformarse un *corpus* magisterial de ella. Si bien el magisterio sanciona, presenta, recuerda, enseña, explica la doctrina cristiana de forma autorizada, no pretende agotarla ni acapararla, excluyendo a los fieles de su participación en la función profética de la Iglesia. El magisterio no reivindica la exclusividad sobre el pensamiento cristiano, sino la exclusividad sobre el fallo acerca de su autenticidad. Como veremos la DSI es anuncio de Cristo en las realidades temporales y tal anuncio no puede dejar de hacerlo el fiel que vive en contacto con dichas realidades.

En tercer lugar, la DSI ha sido presentada como magisterio en teología moral social a partir de la *Rerum novarum* de León XIII. Sin embargo, el magisterio en teología moral social acompaña la totalidad de la historia de la Iglesia, precediendo con mucho a esta encíclica de 1891. Por esto, hemos de decir que la DSI no es todo el magisterio en teología moral social, sino que añade una nota especificativa importante: la de generarse conscientemente en respuesta a los principales retos sociales que va presentando sucesivamente la historia. Volveremos sobre esto. Nace de la fe y se gesta en la caridad de servicio “secular” a las necesidades sociales de los tiempos. Su pretensión no es la de exponer de un modo teórico, orgánico y podríamos decir atemporal los principios sociales del cristianismo; sino la de señalar vías de solución y de mejora a «la vida concreta siempre nueva de la sociedad de los hombres y los pueblos»⁶ en la tarea de construcción de la ciudad terrena conforme a la dignidad del hombre hijo de Dios⁷. Si bien esto no inicia con la *Rerum novarum*, sí es cierto que el Pontificado comienza desde entonces a hacer conscientemente enseñanzas en esta línea, que recogerá explícitamente en un *corpus*.

Si lo propio del laico – en puridad del laico seglar⁸ – es la índole secular (LG 31), ¿no habrá este de reivindicar un rol de protagonista en la elaboración de la DSI y máxime hoy, cuando parece que el mundo eclesial ha relegado la DSI de sus estudios? El laico está llamado a ser profeta, anunciador del Evangelio, en las realidades temporales. Él cultiva, en diálogo con su fe, las ciencias en todo el abanico de su variedad: teología, filosofía, ciencias sociales, saberes técnicos. Él está llamado por Dios a testimoniar el Reino de Dios en las cambiantes circunstancias histórico-sociales. La última exhortación del Papa Francisco *Gaudete et exsultate* (19 de marzo de 2018) recuerda que cada persona es «un proyecto del Padre para reflejar y encarnar, en un momento determinado de la historia, un aspecto del Evangelio» (n. 19), «es un mensaje que el Espíritu Santo toma de la riqueza de Jesucristo y regala a su pueblo» (n. 21). La vida santa de cada fiel

⁵ Intervención de Emilio Martínez Albasa en el XVII seminario del capítulo de Economía de AEDOS, 17 de febrero de 2012: *La elaboración de la Doctrina social de la Iglesia en relación con la estructura diferencial del contenido de sus textos. Algunas anotaciones introductorias*, en «Ecclesia» XXVI/1, pp. 33-48.

⁶ *Caritas in veritate*, 9.

⁷ Por más que el resultado final del camino de la DSI, en cuando a las ideas, pueda ser convergente con el de la exposición sistemática, hasta haber podido dar a la luz el Compendio de la DSI, el cual posee cierta pretensión de exposición global.

⁸ No entro aquí en la cuestión de la teología del laicado y en el reduccionismo que ha supuesto identificarlo con el seglar. A efectos de nuestra reflexión, podemos usar laico y seglar como sinónimos, aun a sabiendas que no lo son y que esa reducción del laico al seglar de *Lumen gentium* 31 fue consecuencia de la adopción en el Concilio Vaticano II de la reflexión teológica sobre los laicos consagrados de los institutos seculares; reflexión sumamente fecunda, pero que hoy conviene ampliar.

cristiano es mensaje, es palabra, es enseñanza, es – podemos decir – doctrina; posee un *profetismo* que la hace ser comunicadora del Evangelio. El Papa nos invita a descubrir en la medida que sea posible, mediante nuestra entrega a la tarea de la santidad, «cuál es esa palabra, ese mensaje de Jesús que Dios quiere decir al mundo con tu vida» (n. 24); en el caso del laico radicado en el siglo, ¿podrá no ser esa palabra doctrina social?

DEL ANUNCIO DE CRISTO EN LAS REALIDADES TEMPORALES AL MÉTODO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Anuncio de Cristo en las realidades temporales

La DSI es «anuncio de la verdad del amor de Cristo en la sociedad» (CIV 5). Es verdadera evangelización (cf. CA 54), verdadero apostolado. Es anuncio de Cristo en las realidades temporales⁹. Tal anuncio es misión de la Iglesia y particularmente de los seglares. Es misión del Magisterio enseñar con autoridad y, por tanto, indicar de forma autorizada el contenido a anunciarse y ratificar la rectitud de lo anunciado; pero el anuncio en medio de las realidades temporales compete principalmente al cristiano que está inserto en dichas realidades. En efecto, «entre vida espiritual y participación cotidiana en la vida social no solo no se da separación o ruptura, sino que existe una íntima continuidad» a la que el cristiano no puede renunciar¹⁰.

El anuncio cristiano es testimonio de palabras y obras; es al mismo tiempo palabra y obra: es palabra eficaz y es obra elocuente. Es confesión de creencia en Jesucristo que genera comunión con Dios y con los demás. Es acción caritativa de amor de Dios que manifiesta la fe en Jesucristo y así la difunde por atracción. Cristo mismo es la Palabra de Dios creadora y redentora. La comunicación cristiana ha de ser, por tanto, donación; donación de lo recibido de Dios – en definitiva de Dios mismo – a los demás. Esta unión íntima entre palabra y obra se encuentra en el corazón mismo de la doctrina social de la Iglesia, como se encuentra en el corazón mismo de la vida del cristiano apóstol en el mundo. El anuncio se realiza a través de una vida santa conforme a la propia misión o vocación personal.

Verdad e interdisciplinarietà

La verdad evangélica, contenido del anuncio cristiano, es verdad y, por esto, siendo trascendente y global, no puede ser comprendida por ninguna única disciplina del conocimiento¹¹. La verdad, para mejor aprehenderse, ha de abordarse con el auxilio de todas las disciplinas posibles, sin por supuesto omitir sino priorizar aquellas disciplinas de finalidad universalista, como son la teología y la filosofía. Además, la verdad evangélica es también social; por lo que las ciencias sociales ofrecen perspectivas y herramientas que permiten conocerla mejor. Por otra parte, el anuncio de esta verdad en las realidades temporales implica afrontar las variadas problemáticas histórico-sociales que necesariamente condicionan tales realidades. La Historia y las demás ciencias humanas y sociales son necesarias a la DSI tanto para mejor conocer el mensaje que ha de anunciar como para interpretar de manera válida las situaciones en las que ha de ser anunciado.

⁹ Giampaolo CREPALDI y Stefano FONTANA, *La dimensione interdisciplinare della Dottrina sociale della Chiesa. Uno studio sul magistero*, Cantagalli, Siena 2006, p. 49.

¹⁰ *Ibídem*, p. 90. Nótese no obstante que, para estos autores, la competencia del anuncio sería particularmente del Magisterio, no de los fieles (cf. pp. 44-46); a mí me parece que confunden la competencia con la autoridad.

¹¹ *Ibídem*, pp. 15-40 y otras partes del libro.

Compete a toda la Iglesia...

El anuncio del mensaje evangélico en las realidades temporales, es decir, la DSI compete a la Iglesia toda. El Compendio de la DSI es muy claro al afirmar:

La doctrina social es de la Iglesia porque la Iglesia es el sujeto que la elabora, la difunde y la enseña. No es prerrogativa de un componente del cuerpo eclesial, sino de la comunidad entera: es expresión del modo en que la Iglesia comprende la sociedad y se confronta con sus estructuras y sus variaciones. Toda la comunidad eclesial —sacerdotes, religiosos y laicos— participa en la elaboración de la doctrina social, según la diversidad de tareas, carismas y ministerios.¹²

Tanto la elaboración, como la difusión, como la enseñanza, y podemos añadir también la aplicación o vivencia, corresponde por tanto a todos los miembros de la Iglesia. Por supuesto, cada uno contribuirá a dicha doctrina, en estas cuatro facetas, de acuerdo con su propio estado y condiciones de vida, vocación y carisma. Pero no es correcto pensar que la DSI la elabora las autoridades eclesiásticas y los fieles solo la difunden y aplican. Todas las categorías de fieles son llamados a participar en su elaboración. En esta elaboración, la jerarquía eclesiástica tiene un rol específico, que es precisamente el de participar con autoridad y por tanto aportar magisterio autorizado a tal doctrina. Pero esta doctrina no se identifica solo con el magisterio, sino que es más amplia.

Hablamos de doctrina social, de magisterio social, de enseñanza social, de pensamiento social. Nunca está de más recurrir al diccionario de la Real Academia de la Lengua para ayudarnos a clarificar conceptos.

doctrina

Del lat. *doctrīna*.

1. f. Enseñanza que se da para instrucción de alguien.
2. f. Norma científica, paradigma.
3. f. Conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc., sustentadas por una persona o grupo. *Doctrina cristiana, tomista, socialista.*
4. f. Transmisión de la **doctrina** cristiana en la catequesis. *Los niños van a la doctrina.*
5. f. Plática dirigida al pueblo, explicándole la **doctrina** cristiana.
6. f. p. us. Grupo de personas que salía con los predicadores por las calles hasta el lugar en que se había de hacer la plática. *Por esta calle pasa la doctrina.*
7. f. En América, distrito eclesiástico servido por un sacerdote expresamente nombrado para adoctrinar a la población indígena.
8. f. En América, pueblo de indios recién convertidos, cuando todavía no se había establecido en él parroquialidad o curato.

magisterio

Del lat. *magisterium*.

1. m. Enseñanza y gobierno que el maestro ejerce con sus discípulos.

¹² PONTIFICIO CONSEJO «JUSTICIA Y PAZ», *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 79. Es interesante que este número subraya específicamente la elaboración.

2. m. Cargo o profesión de maestro.
3. m. Conjunto de los maestros de una nación, provincia, etc.
4. m. En la religión católica, autoridad que en materia de dogma y moral ejercen el papa y los obispos.
5. m. Título o grado de maestro que se confería en una facultad.

pensamiento

1. m. Facultad o capacidad de pensar.
2. m. Acción y efecto de pensar. *Suspender el pensamiento.*
3. m. Actividad del pensar. *Los comienzos del pensamiento occidental.*
4. m. Conjunto de ideas propias de una persona, de una colectividad o de una época.
5. m. Frase breve y de tono serio, que refleja una idea de carácter moral o doctrinal.
6. m. Propósito o intención.

enseñanza

1. f. Acción y efecto de enseñar.
2. f. Sistema y método de dar instrucción.
3. f. Ejemplo, acción o suceso que sirve de experiencia, enseñando o advirtiendo cómo se debe obrar en casos análogos.
4. f. pl. Conjunto de conocimientos, principios, ideas, etc., que se enseñan a alguien.

enseñar

Del lat. vulg. *insignāre* 'señalar'.

1. tr. Instruir, doctrinar, amaestrar con reglas o preceptos.
2. tr. Dar advertencia, ejemplo o escarmiento que sirva de experiencia y guía para obrar en lo sucesivo.
3. tr. Indicar, dar señas de algo.
4. tr. Mostrar o exponer algo, para que sea visto y apreciado.
5. tr. Dejar aparecer, dejar ver algo involuntariamente.
6. prnl. Acostumbrarse, habituarse a algo.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

doctrinar =

adoctrinar

De *a-* y *doctrina*.

1. tr. Inculcar a alguien determinadas ideas o creencias.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

... y a los laicos en particular

Elaborar doctrina cristiana, entendida como pensamiento cristiano, como conjunto orgánico de ideas propias del cristianismo, es decir, ideas derivadas de la Revelación por parte de cristianos en medio de las vicisitudes de la historia a lo largo de los tiempos, es algo que pueden hacer todos los fieles cristianos en medida proporcionada a sus propias luces. Tratándose específicamente de doctrina social, es de esperar que estas luces se encuentren con mayor abundancia en aquellos cristianos que, además de conocer la Revelación de forma suficientemente iluminada por la teología y la filosofía, cultivan las disciplinas sociales. Es previsible que estos sean mayoritariamente fieles laicos. Si, además, a la doctrina social, de acuerdo con la visión prevalente del magisterio, le añadimos la nota de elaborarse como una contribución fraterna de los cristianos para con todos los hombres en favor de la búsqueda de soluciones justas y adecuadas a los problemas sociales de los tiempos, entonces el protagonismo de los fieles laicos en su elaboración resulta más evidente, dado que son los seglares quienes viven en medio de dichos problemas y presumiblemente los conocen mejor. Para la elaboración de su magisterio social, la autoridad eclesial no puede dejar de escuchar las aportaciones de los laicos, que por tanto preceden a la fijación del magisterio. Benedicto XVI decía respecto de la DSI: «Los *christifideles laici*, en particular, no pueden ser sólo usufructuarios y ejecutores pasivos, sino que son sus protagonistas en el momento vital de su actuación, así como colaboradores valiosos de los pastores en su formulación, gracias a la experiencia adquirida sobre el terreno y a sus competencias específicas»¹³. Y el Papa Francisco, narrando de modo sucinto la génesis de la *Rerum novarum* explica cómo las ideas de la DSI comienzan a formularse por los fieles cristianos que viven en contacto con los problemas sociales y luego el magisterio les da autoridad:

Los cristianos ayudaron ante esta necesidad con no poco entusiasmo, pero se dieron cuenta de que eso no era suficiente. Por ello empezaron a desarrollar ideas políticas y sociales, para actuar en contra de la injusticia. Pero el auténtico documento fundacional de la Doctrina Social Católica sigue siendo la Carta Encíclica *Rerum Novarum*, sobre lo que en aquel entonces se conocía como los «nuevos problemas sociales», que el Papa León XIII publicó en 1891. [...] Ahora bien, la Doctrina Social no proviene de este Papa o de aquel otro, ni tampoco de ningún sabio: procede del corazón del Evangelio. Viene de Jesús mismo. Jesús es la doctrina social de Dios.¹⁴

Siendo tarea de la Iglesia, la elaboración de la doctrina social cristiana es una tarea principal de los laicos; si bien, la vigilancia sobre su conformidad con la Revelación compete siempre a la jerarquía eclesial mediante el magisterio con el cual la «promulga» como auténtica doctrina de la Iglesia¹⁵; además de que la jerarquía genera, clarifica y difunde con autoridad pensamiento cristiano y por tanto también doctrina social cristiana. Generalmente, se entiende por doctrina social de la Iglesia el conjunto de enseñanzas comprendidas en los documentos que constituyen el *corpus* magisterial de la misma, y por ello se afirma que esta doctrina es magisterio; sin embargo, nada obsta para que por ella entendamos el pensamiento social gestado en la respuesta de los cristianos desde su fe a los retos sociales de los tiempos que precede y va más allá de los contenidos propiamente promulgados por los documentos magisteriales, siempre y cuando no contradiga estos contenidos ni se arrogue una autoridad que no tiene. El genitivo «de la Iglesia» para un pensamiento social de cristianos particulares que lo gestan a partir de su fe puede ciertamente inducir a error, pareciendo que colocamos al mismo nivel las ideas particulares de cristianos de las ideas promulgadas por quien tiene autoridad para expresarlas en nombre de la Iglesia. No obstante, desde la obediencia a la autoridad magisterial, la elaboración doctrinal de los cristianos en cuanto creyentes no deja de ser un fruto

¹³ BENEDICTO XVI, Discurso (16 de mayo de 2011).

¹⁴ FRANCISCO, «Prólogo», en *Docat. ¿Qué hacer? La Doctrina Social de la Iglesia*, Encuentro, Madrid 2016, p. 12.

¹⁵ *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 79.

de la vida de la Iglesia, que corresponderá a la autoridad corroborar o corregir en los casos que lo estime oportuno.

Una disciplina específica

¿Qué caracteriza prevalentemente a la DSI, considerada como una «categoría propia»?¹⁶

En *Sollicitudo rei socialis* 41, la DSI se define como

la *cuidadosa formulación* del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es *interpretar* esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para *orientar* en consecuencia la conducta cristiana. Por tanto, no pertenece al ámbito de la *ideología*, sino al de la teología y especialmente de la teología moral.

La enseñanza y la difusión de esta doctrina social forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia.¹⁷

Y el ejercicio de este ministerio de evangelización en el campo social es un aspecto de la función profética de la Iglesia (SRS 41).

Encarnación en el siglo

La caridad apostólica anima la elaboración de la DSI, que se concibe como servicio de buen samaritano al hombre concreto en el aquí y ahora de las vicisitudes históricas. «La caridad es la vía maestra de la doctrina social de la Iglesia» (CIV 2). La secularidad de la Iglesia brilla así de modo particular en la DSI, mediante la cual la comunidad eclesial interpreta la realidad histórico-social para contribuir a mejorar el mundo en favor de todos los hombres, hijos de Dios. La DSI es secularizada, es decir, está encarnada y concretada en las circunstancias del tiempo. En consecuencia, se desarrolla precisamente «enriqueciéndose cada vez más a partir de los nuevos desafíos» que presenta la historia (LS 63).

Discernimiento

Pudiendo sostener que la DSI es una disciplina específica, hemos de indicar que el discernimiento espiritual la caracteriza necesariamente: su razón de ser es interpretar desde la fe las realidades temporales para orientar cristianamente la conducta.

Se advierta que la DSI nace del discernimiento, es ella misma discernimiento y está finalizada al discernimiento. Nace del discernimiento en cuanto “es deber permanente de la Iglesia escrutar los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio” [GS 4]. La DSI nace en el contexto de una Iglesia que está en el mundo, aun cuando no sea del mundo, para servirlo. O sea, de una Iglesia que siempre quiere “conocer y comprender” [GS 4] el mundo en el que vive. Es después ella misma acto de discernimiento con el que el magisterio¹⁸ interpreta las problemáticas histórico-sociales a la luz del Evangelio para orientar la praxis. Es finalmente funcional al discernimiento en cuanto «Corresponde a las comunidades cristianas analizar objetivamente la situación de su país, clarificarla a la luz de las palabras inmutables del Evangelio, sacar principios de reflexión, criterios de juicio y directivas de acción en la enseñanza de la Iglesia (...) e individual – con la asistencia del Espíritu Santo, en comunión con los otros hermanos cristianos y con todos los hombres de buena voluntad – las opciones y los compromisos que conviene

¹⁶ *Sollicitudo rei socialis*, 41.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Debería decir “la Iglesia”. Estos autores identifican la doctrina social con el magisterio social (cf. p. 45, nota 9).

tomar para operar las transformaciones sociales, políticas y económicas que se manifiestan urgentes y necesarias en muchos casos” [OA 4].¹⁹

Lo que se discierne es cómo realizar la voluntad de Dios en las circunstancias sociales, por esto se trata de un discernimiento espiritual. El conocimiento de las circunstancias sociales se realiza en función de la búsqueda del juicio de Dios sobre nuestra actitud en ellas. En consecuencia, tal discernimiento exige hacer una lectura creyente de las circunstancias sociales, de los retos que presenta la presente situación social.

Lectura creyente de la realidad social

Para hacer la lectura creyente de la realidad, pueden servir diversos métodos. El magisterio en doctrina social ha adoptado, desde la encíclica *Mater et Magistra* (1961), el de la *Revisión de vida*, procedente de la Juventud Obrera Cristiana (JOC), fundada por el sacerdote belga Joseph-Léon Cardijn (1882-1967) en la década de 1920. La *Revisión de vida* se articula en tres pasos o perspectivas: *ver*, *juzgar* y *actuar*. Es un método de discernimiento comunitario en el que, tomando desde la fe los acontecimientos de la vida cotidiana y el Evangelio, una comunidad cuyos miembros tienen una cierta homogeneidad en su formación y comparten una misión evangelizadora en un mismo ambiente social busca cómo colaborar con el Reino de Dios que crece en ese ambiente. Nació entre 1925 y 1936 y se configuró en su forma actual durante la Posguerra. Joseph Cardijn quiso ofrecer a los jóvenes obreros un método sencillo de autoformación cristiana que, descubriéndoles desde la fe el significado de su existencia y su misión en la sociedad, llegara a hacerlos apóstoles de sus compañeros dentro del ambiente secularizado de las fábricas. Su originalidad residía en su capacidad de educar y evangelizar en la vida, desde la vida y para la vida, uniendo reflexión y acción, teniendo por protagonistas a los mismos jóvenes, quienes con la vida y el Evangelio y con la recíproca iluminación y ayuda podían crecer en su formación y en la transformación cristiana de su ambiente.²⁰

Sintetizando el pensamiento de Cardijn sobre la tarea del laico cristiano en la integración de lo temporal y lo espiritual, se ha escrito:

El apostolado de los cristianos es esencialmente una acción evangelizadora en la vida, en los medios y en los problemas de la vida. [...] Deben tener la *parresía* de asumir e inspirar esta evolución de lo temporal que exige que vivan una fe fuerte, ilustrada, formada, experimentada. Que vivan intensamente su pertenencia a Jesucristo y que vivan conscientemente su Evangelio, en toda su vida personal, con todas sus exigencias. Cristianos que tengan conciencia de una misión explícita: Llamados para extender su Reino. [...] El militante cristiano tiene como tarea la de comunicar la fe al mundo en todas sus dimensiones y en todos los campos: trabajo, educación, ciencia, técnica, acción internacional, familia, cultura, economía, cívica. Es toda la *consecratio mundi*.²¹

Desde la JOC, el método de la *Revisión de vida* ha pasado a otros movimientos apostólicos, comenzando por los que se reconocían en la Acción Católica, y se ha consolidado como un método particularmente útil para la formación apostólica de los seglares. La Iglesia universal lo ha acogido. El Concilio Vaticano II –que se definió a sí mismo como una «extraordinaria revisión de vida»²²– aludió a él cuando indicó

¹⁹ G. CREPALDI y S. FONTANA, *La dimensione interdisciplinare della Dottrina sociale della Chiesa*, cit., pp. 95-96. Traducción nuestra.

²⁰ Cf. *Identidad de la JOC*, Secretariado General de la JOC, Madrid 1995, y José María RUBIO, *Para vivir la Revisión de Vida. Un método para la acción y la espiritualidad cristiana*, Verbo Divino, Estella (Navarra) 2006.

²¹ Juan Antonio DELGADO DE LA ROSA, *En el corazón de la JOC*, ADG-N Libros, Valencia 2010, pp. 61-62.

²² CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Mensaje del Concilio a toda la humanidad*, 7 (7 de diciembre de 1965).

los principios de la formación de los laicos para el apostolado en *Apostolicam actuositatem* 29²³, y, posteriormente, S. Juan Pablo II quiso recomendarlo también para el discernimiento pastoral de los sacerdotes en su exhortación *Pastores dabo vobis* 10. La doctrina social de la Iglesia –que aspira a ofrecer «principios de reflexión, criterios de juicio y directrices de acción»²⁴–, lo ha recibido de forma decidida: S. Juan XXIII se refirió ya a este método en su encíclica social *Mater et Magistra*²⁵; también el beato Pablo VI, en *Octogesima adveniens* 4²⁶, y el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004) estructura su contenido en tres partes que pueden evocar los tres pasos del método: presentación de verdades antropológicas, normas éticas de la vida social como criterios de evaluación y aplicaciones de las normas a las situaciones concretas según el juicio prudencial de la conciencia.

A veces este método se ha desnaturalizado y malentendido, por lo que ha recibido algunas críticas inapropiadas. Se ha presentado erróneamente alguna vez como un método que partiría de la situación histórico-social concreta en lugar de partir desde Dios, con lo que la interpretación horizontalista, aparentemente técnica pero fácilmente ideológica, que se diera al análisis de dicha situación determinaría el resultado del discernimiento viciándolo en su origen. La opción entre partir de la realidad social o partir de Dios es un falso dilema, cuyo planteamiento revela precisamente el desconocimiento del método. La simplificación de considerar el *ver* como un momento de análisis meramente técnico e inmanente, el *juzgar* como la valoración moral que el Evangelio hace de esa realidad analizada y el *actuar* como el compromiso que se decide adquirir para su transformación mediante nuestras propias fuerzas, falsea la *revisión de vida* según la entiende la JOC y la DSI.

El punto de partida de la *revisión de vida* es siempre la fe. Se trata de ver la realidad social con los ojos de la fe, tratando de comprenderla cómo Dios la ve, cómo se hace presente en ella el Reino de Dios, para pasar a escuchar el juicio de Dios sobre nosotros mismos, sobre nuestra colocación en dicha realidad, es decir, cómo Dios juzga de nosotros, cómo nos ve, en relación con tal realidad, y su juicio será siempre salvífico, es decir, que nos impelerá a sumarnos a su acción salvífica misericordiosa, para que, habiendo escuchado la llamada del Señor, concretemos nuestra respuesta en una acción o compromiso que será correspondencia a esa llamada que nos hace a colaborar con su obra. Se entiende así que los pasos *ver*, *juzgar* y *actuar* no han de considerarse como fases sucesivas aisladas, sino que con la experiencia en la práctica del método pasarán a ser más bien tres perspectivas cuyo acento se sucede, pero que admiten cierta simultaneidad y en cualquier caso no pierden continuidad. Hay que entenderlos más en circularidad que en linealidad. Este método se corresponde bien con «la estructural interdependencia entre dimensión trascendente y dimensión histórica de la verdad en unidad/distinción de ambas»²⁷. A su base, hay una serie

²³ «Pero ya que la formación para el apostolado no puede consistir en la mera instrucción teórica, aprendan poco a poco y con prudencia desde el principio de su formación, a verlo, juzgarlo y a hacerlo todo a la luz de la fe, a formarse y perfeccionarse a sí mismos por la acción con los otros y a entrar así en el servicio laborioso de la Iglesia».

²⁴ JUAN PABLO II, *Sollicitudo rei socialis*, 8 y *Ecclesia in Asia*, 32, citando: CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Libertatis conscientia*, 72 y PABLO VI, *Octogesima adveniens*, 4.

²⁵ «Ahora bien, los principios generales de una doctrina social se llevan a la práctica comúnmente mediante tres fases: primera, examen completo del verdadero estado de la situación; segunda, valoración exacta de esta situación a la luz de los principios, y tercera, determinación de lo posible o de lo obligatorio para aplicar los principios de acuerdo con las circunstancias de tiempo y lugar. Son tres fases de un mismo proceso que suelen expresarse con estos tres verbos: ver, juzgar y obrar.» (236, en la numeración de la página Web del Vaticano)

²⁶ «[...] incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia».

²⁷ G. CREPALDI y S. FONTANA, *La dimensione interdisciplinare della Dottrina sociale della Chiesa*, cit., p. 68. Traducción nuestra.

de convicciones teológicas y también unas condiciones sobre la idiosincrasia de la comunidad que lo practica.²⁸

Interdisciplinariedad

La DSI se sitúa precisamente en el punto de encuentro entre la fe y la razón: «Desea simplemente contribuir a la purificación de la razón [con la fe] y aportar su propia ayuda para que lo que es justo, aquí y ahora, pueda ser reconocido y después puesto también en práctica», pues la «fe permite a la razón desempeñar del mejor modo su cometido y ver más claramente lo que le es propio» (DCE 28a). En cuanto disciplina, la DSI argumenta desde la razón y se desarrolla «cotejando situaciones y problemas nuevos cada vez» (DCE 27). Esto hace que posea intrínsecamente una dimensión interdisciplinar²⁹. Solo con la interdisciplinariedad puede lograr la lectura creyente de la realidad que le consienta acertar en su discernimiento espiritual para ofrecer su servicio secular al ser humano. En cuanto acercamiento desde la fe y la razón a la verdad evangélica, la teología y la filosofía le son necesarias de un modo primario; pero asimismo necesita para ser ella misma – *ad intra* por así decir – de las aportaciones de las ciencias histórico-sociales para poder entender rectamente esas situaciones y problemas a cuya solución busca contribuir³⁰. Después, en un segundo momento, es además también propio de la DSI como disciplina el diálogo *ad extra* con las diversas disciplinas humanas, en cuanto que viene constituida por la Iglesia precisamente con la finalidad de ser ofrecida, con espíritu de buen samaritano, a todos los hombres, integrándose en el debate racional en favor del bien común universal³¹.

Esto significa que la valoración moral y la investigación científica deben crecer juntas, y que la caridad ha de animarlas en un conjunto interdisciplinar armónico, hecho de unidad y distinción. La doctrina social de la Iglesia, que tiene «una importante dimensión interdisciplinar»^[77], puede desempeñar en esta perspectiva una función de eficacia extraordinaria. Permite a la fe, a la teología, a la metafísica y a las ciencias encontrar su lugar dentro de una colaboración al servicio del hombre. La doctrina social de la Iglesia ejerce especialmente en esto su dimensión sapiencial. Pablo VI vio con claridad que una de las causas del subdesarrollo es una falta de sabiduría, de reflexión, de pensamiento capaz de elaborar una síntesis orientadora^[78], y que requiere «una clara visión de todos los aspectos económicos, sociales, culturales y espirituales»^[79]. La excesiva sectorización del saber^[80], el cerrarse de las ciencias humanas a la metafísica^[81], las dificultades del diálogo entre las ciencias y la teología, no sólo dañan el desarrollo del saber, sino también el desarrollo de los pueblos, pues, cuando eso ocurre, se obstaculiza la visión de todo el bien del hombre en las diferentes dimensiones que lo caracterizan. Es indispensable «ampliar nuestro concepto de razón y de su uso»^[82] para conseguir ponderar adecuadamente todos los términos de la cuestión del desarrollo y de la solución de los problemas socioeconómicos.³²

En definitiva, secularidad, discernimiento espiritual, lectura creyente de la realidad social e interdisciplinariedad interna y externa son cuatro notas constitutivas de la DSI que la caracterizan como disciplina específica y que nos conviene tener muy presentes.

²⁸ Cf. *Identidad de la JOC*, Secretariado General de la JOC, Madrid 1995, y José María RUBIO, *Para vivir la Revisión de Vida. Un método para la acción y la espiritualidad cristiana*, Verbo Divino, Estella (Navarra) 2006.

²⁹ *Centesimus annus*, 59.

³⁰ G. CREPALDI y S. FONTANA, *La dimensione interdisciplinare della Dottrina sociale della Chiesa*, cit., pp. 73-104.

³¹ *Ibidem*, pp. 105-133.

³² *Caritas in veritate*, 31.

PROPUESTA PARA LA SESIÓN DE ADEOS

En la sesión de AEDOS, podemos compartir intervenciones y reflexiones, particularmente sobre la *interdisciplinariedad* de la DSI. Quienes deseen intervenir pueden dar su nombre para alguno de los siguientes argumentos:

Laicado. Profetismo. Doctrina social de la Iglesia

Interdisciplinariedad de la Doctrina social de la Iglesia

Temas que la Doctrina social de la Iglesia debería abordar hoy con prioridad

Doctrina social de la Iglesia y su método propio

Re-pensamiento de la propia disciplina desde la fe: el académico católico

Filosofía y Doctrina social de la Iglesia

Teología y Doctrina social de la Iglesia

Economía y Doctrina social de la Iglesia

Historia y Doctrina social de la Iglesia

Ciencia política y Doctrina social de la Iglesia

Relaciones internacionales y Doctrina social de la Iglesia

Bioética y Doctrina social de la Iglesia

Ciencias de la comunicación y Doctrina social de la Iglesia

Sociología y Doctrina social de la Iglesia

ANEXO: UNOS TEXTOS ÚTILES

PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ”

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (2004)

Expresión del ministerio de enseñanza de la Iglesia

79 *La doctrina social es de la Iglesia porque la Iglesia es el sujeto que la elabora, la difunde y la enseña.* No es prerrogativa de un componente del cuerpo eclesial, sino de la comunidad entera: es expresión del modo en que la Iglesia comprende la sociedad y se confronta con sus estructuras y sus variaciones. Toda la comunidad eclesial —sacerdotes, religiosos y laicos— participa en la elaboración de la doctrina social, según la diversidad de tareas, carismas y ministerios.

Las aportaciones múltiples y multiformes —que son también expresión del « sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo »¹¹² — son asumidas, interpretadas y unificadas por el Magisterio, que promulga la enseñanza social como doctrina de la Iglesia. El Magisterio compete, en la Iglesia, a quienes están investidos del « *munus docendi* », es decir, del ministerio de enseñar en el campo de la fe y de la moral con la autoridad recibida de Cristo. La doctrina social no es sólo fruto del pensamiento y de la obra de personas cualificadas, sino que es el pensamiento de la Iglesia, en cuanto obra del Magisterio, que enseña con la autoridad que Cristo ha conferido a los Apóstoles y a sus sucesores: el Papa y los Obispos en comunión con él.¹¹³

80 *En la doctrina social de la Iglesia se pone en acto el Magisterio en todos sus componentes y expresiones.* Se encuentra, en primer lugar, el Magisterio universal del Papa y del Concilio: es este Magisterio el que determina la dirección y señala el desarrollo de la doctrina social. Éste, a su vez, está integrado por el Magisterio episcopal, que especifica, traduce y actualiza la enseñanza en los aspectos concretos y peculiares de las múltiples y diversas situaciones locales.¹¹⁴ La enseñanza social de los Obispos ofrece contribuciones válidas y estímulos al magisterio del Romano Pontífice. De este modo se actúa una circularidad, que expresa de hecho la colegialidad de los Pastores unidos al Papa en la enseñanza social de la Iglesia. El conjunto doctrinal resultante abarca e integra la enseñanza universal de los Papas y la particular de los Obispos.

En cuanto parte de la enseñanza moral de la Iglesia, la doctrina social reviste la misma dignidad y tiene la misma autoridad de tal enseñanza. Es Magisterio auténtico, que exige la aceptación y adhesión de los fieles.¹¹⁵ El peso doctrinal de las diversas enseñanzas y el asenso que requieren depende de su naturaleza, de su grado de independencia respecto a elementos contingentes y variables, y de la frecuencia con la cual son invocados.¹¹⁶

FRANCISCO

***Laudato si'* (24 de mayo de 2015)**

LS 63: [...] ninguna rama de las ciencias y ninguna forma de sabiduría puede ser dejada de lado, tampoco la religiosa con su propio lenguaje. Además, la Iglesia Católica está abierta al diálogo con el pensamiento filosófico, y eso le permite producir diversas síntesis entre la fe y la razón. En lo que respecta a las cuestiones sociales, esto se puede constatar en el desarrollo de la doctrina social de la Iglesia, que está llamada a enriquecerse cada vez más a partir de los nuevos desafíos.

FRANCISCO

***Veritatis gaudium* (8 de diciembre de 2017)**

VG 4 c. Interdisciplinariedad. De aquí el tercer criterio fundamental que quiero recordar: la inter- y la trans-disciplinariedad ejercidas con sabiduría y creatividad a la luz de la Revelación. El principio vital e intelectual de la unidad del saber en la diversidad y en el respeto de sus expresiones múltiples, conexas y convergentes es lo que califica la propuesta académica, formativa y de investigación del sistema de los estudios eclesiológicos, ya sea en cuanto al contenido como en el método. [...] es sin duda positivo y prometedor el redescubrimiento actual del principio de la interdisciplinariedad[46:EG134]: No sólo en su forma «débil», de simple multidisciplinariedad, como planteamiento que favorece una mejor comprensión de un objeto de estudio, contemplándolo desde varios puntos de vista; sino también en su forma «fuerte», de transdisciplinariedad, como ubicación y maduración de todo el saber en el espacio de Luz y de Vida ofrecido por la Sabiduría que brota de la Revelación de Dios.

VG 4d. Crear redes entre instituciones. establecer centros especializados de investigación que promuevan el estudio de los problemas de alcance histórico que repercuten en la humanidad de hoy, y propongan pistas de resolución apropiadas y objetivas.

VG 5: Investigación. Para cumplir la misión salvífica de la Iglesia «no basta la preocupación del evangelizador por llegar a cada persona, y el Evangelio también se anuncia a las culturas en su conjunto»[61]. Los estudios eclesiológicos no pueden limitarse a transmitir a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, deseosos de crecer en su conciencia cristiana, conocimientos, competencias, experiencias, sino que deben adquirir la tarea urgente de elaborar herramientas intelectuales que puedan proponerse como paradigmas de acción y de pensamiento, y que sean útiles para el anuncio en un mundo marcado por el pluralismo ético-religioso. Esto no sólo exige una profunda conciencia teológica, sino también la capacidad de concebir, diseñar y realizar sistemas de presentación de la religión cristiana que sean capaces de profundizar en los diversos sistemas culturales. Todo esto pide un aumento en la calidad de la investigación científica y un avance progresivo del nivel de los estudios teológicos y de las ciencias que se le relacionan. No se trata sólo que se amplíe el ámbito del diagnóstico, ni que se enriquezca el conjunto de datos a disposición para leer la realidad[62], sino que se profundice para «comunicar mejor la verdad del Evangelio en un contexto determinado, sin renunciar a la verdad, al bien y a la luz que pueda aportar cuando la perfección no es posible»[63]. [...] En este sentido, se están proyectando polos de excelencia interdisciplinarios e

iniciativas destinadas a acompañar la evolución de las tecnologías avanzadas, la cualificación de los recursos humanos y los programas de integración. También los estudios eclesiológicos, en el espíritu de una Iglesia «en salida», están llamados a dotarse de centros especializados que profundicen en el diálogo con los diversos ámbitos científicos. La investigación compartida y convergente entre especialistas de diversas disciplinas constituye un servicio cualificado al Pueblo de Dios y, en particular, al Magisterio, así como un apoyo a la misión de la Iglesia que está llamada a anunciar la Buena Nueva de Cristo a todos, dialogando con las diferentes ciencias al servicio de una cada vez más profunda penetración y aplicación de la verdad en la vida personal y social.

FRANCISCO

Gaudete et exultate (19 de marzo de 2018)

GeE (2018): «Cada santo es una misión; es un proyecto del Padre para reflejar y encarnar, en un momento determinado de la historia, un aspecto del Evangelio» (19). «Así, cada santo es un mensaje que el Espíritu Santo toma de la riqueza de Jesucristo y regala a su pueblo» (21). «Esto es un fuerte llamado de atención para todos nosotros. Tú también necesitas concebir la totalidad de tu vida como una misión. Inténtalo escuchando a Dios en la oración y reconociendo los signos que él te da. Pregúntale siempre al Espíritu qué espera Jesús de ti en cada momento de tu existencia y en cada opción que debas tomar, para discernir el lugar que eso ocupa en tu propia misión. Y permítele que forje en ti ese misterio personal que refleje a Jesucristo en el mundo de hoy» (23). «Ojalá puedas reconocer cuál es esa palabra, ese mensaje de Jesús que Dios quiere decir al mundo con tu vida». (24).

GeE 109: «el cristianismo es principalmente para ser practicado, y si es también objeto de reflexión, eso solo es válido cuando nos ayuda a vivir el Evangelio en la vida cotidiana».

GeE 99: «Esto implica para los cristianos una sana y permanente insatisfacción. Aunque aliviar a una sola persona ya justificaría todos nuestros esfuerzos, eso no nos basta. Los Obispos de Canadá lo expresaron claramente mostrando que, en las enseñanzas bíblicas sobre el Jubileo, por ejemplo, no se trata solo de realizar algunas buenas obras sino de buscar un cambio social: "Para que las generaciones posteriores también fueran liberadas, claramente el objetivo debía ser la restauración de sistemas sociales y económicos justos para que ya no pudiera haber exclusión"».

GeE 61: «Pues, «¿qué es lo que queda?, ¿qué es lo que tiene valor en la vida?, ¿qué riquezas son las que no desaparecen? Sin duda, dos: El Señor y el prójimo. Estas dos riquezas no desaparecen»[65: homilía suya]

BENEDICTO XVI

***Caritas in veritate* (29 de junio de 2009)**

CIV 2: La caridad es la vía maestra de la doctrina social de la Iglesia.

CIV 9: Su doctrina social es una dimensión singular de este anuncio: está al servicio de la verdad que libera. Abierta a la verdad, de cualquier saber que provenga, la doctrina social de la Iglesia la acoge, recompone en unidad los fragmentos en que a menudo la encuentra, y se hace su portadora en la vida concreta siempre nueva de la sociedad de los hombres y los pueblos[12]

CIV 15: *El testimonio de la caridad de Cristo mediante obras de justicia, paz y desarrollo forma parte de la evangelización*, porque a Jesucristo, que nos ama, le interesa todo el hombre. Sobre estas importantes enseñanzas se funda el aspecto misionero [32] de la doctrina social de la Iglesia, como un elemento esencial de evangelización[33]. Es anuncio y testimonio de la fe. Es instrumento y fuente imprescindible para educarse en ella.

CIV 31. Esto significa que la valoración moral y la investigación científica deben crecer juntas, y que la caridad ha de animarlas en un conjunto interdisciplinar armónico, hecho de unidad y distinción. La doctrina social de la Iglesia, que tiene «una importante dimensión interdisciplinar»[77], puede desempeñar en esta perspectiva una función de eficacia extraordinaria. Permite a la fe, a la teología, a la metafísica y a las ciencias encontrar su lugar dentro de una colaboración al servicio del hombre. La doctrina social de la Iglesia ejerce especialmente en esto su dimensión sapiencial. Pablo VI vio con claridad que una de las causas del subdesarrollo es una falta de sabiduría, de reflexión, de pensamiento capaz de elaborar una síntesis orientadora[78], y que requiere «una clara visión de todos los aspectos económicos, sociales, culturales y espirituales»[79]. La excesiva sectorización del saber[80], el cerrarse de las ciencias humanas a la metafísica[81], las dificultades del diálogo entre las ciencias y la teología, no sólo dañan el desarrollo del saber, sino también el desarrollo de los pueblos, pues, cuando eso ocurre, se obstaculiza la visión de todo el bien del hombre en las diferentes dimensiones que lo caracterizan. Es indispensable «ampliar nuestro concepto de razón y de su uso»[82] para conseguir ponderar adecuadamente todos los términos de la cuestión del desarrollo y de la solución de los problemas socioeconómicos.

CIV 56: La doctrina social de la Iglesia ha nacido para reivindicar esa «carta de ciudadanía»[135] de la religión cristiana.

BENEDICTO XVI

Deus caritas est (25 de diciembre de 2005)

DCE 27: [...] Así pues, cotejando situaciones y problemas nuevos cada vez, se ha ido desarrollando una doctrina social católica, que en 2004 ha sido presentada de modo orgánico en el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, redactado por el Consejo Pontificio *Iustitia et Pax*.

DCE 27: [...] En la difícil situación en la que nos encontramos hoy, a causa también de la globalización de la economía, la doctrina social de la Iglesia se ha convertido en una indicación fundamental, que propone orientaciones válidas mucho más allá de sus confines: estas orientaciones —ante el avance del progreso— se han de afrontar en diálogo con todos los que se preocupan seriamente por el hombre y su mundo.

DCE 28a: [...] Sin duda, la naturaleza específica de la fe es la relación con el Dios vivo, un encuentro que nos abre nuevos horizontes mucho más allá del ámbito propio de la razón. Pero, al mismo

tiempo, es una fuerza purificadora para la razón misma. Al partir de la perspectiva de Dios, la libera de su ceguera y la ayuda así a ser mejor ella misma. La fe permite a la razón desempeñar del mejor modo su cometido y ver más claramente lo que le es propio. En este punto se sitúa la doctrina social católica: no pretende otorgar a la Iglesia un poder sobre el Estado. Tampoco quiere imponer a los que no comparten la fe sus propias perspectivas y modos de comportamiento. Desea simplemente contribuir a la purificación de la razón y aportar su propia ayuda para que lo que es justo, aquí y ahora, pueda ser reconocido y después puesto también en práctica.

La doctrina social de la Iglesia argumenta desde la razón y el derecho natural, es decir, a partir de lo que es conforme a la naturaleza de todo ser humano. Y sabe que no es tarea de la Iglesia el que ella misma haga valer políticamente esta doctrina: quiere servir a la formación de las conciencias en la política y contribuir a que crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y, al mismo tiempo, la disponibilidad para actuar conforme a ella, aun cuando esto estuviera en contraste con situaciones de intereses personales. Esto significa que la construcción de un orden social y estatal justo, mediante el cual se da a cada uno lo que le corresponde, es una tarea fundamental que debe afrontar de nuevo cada generación. Tratándose de un quehacer político, esto no puede ser un cometido inmediato de la Iglesia. Pero, como al mismo tiempo es una tarea humana primaria, la Iglesia tiene el deber de ofrecer, mediante la purificación de la razón y la formación ética, su contribución específica, para que las exigencias de la justicia sean comprensibles y políticamente realizables.

La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible. No puede ni debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia. Debe insertarse en ella a través de la argumentación racional y debe despertar las fuerzas espirituales, sin las cuales la justicia, que siempre exige también renuncias, no puede afirmarse ni prosperar. La sociedad justa no puede ser obra de la Iglesia, sino de la política. No obstante, le interesa sobremanera trabajar por la justicia esforzándose por abrir la inteligencia y la voluntad a las exigencias del bien.

BENEDICTO XVI

Discurso (16 de mayo de 2011)

«Los *christifideles laici*, en particular, no pueden ser sólo usufructuarios y ejecutores pasivos, sino que son sus protagonistas en el momento vital de su actuación, así como colaboradores valiosos de los pastores en su formulación, gracias a la experiencia adquirida sobre el terreno y a sus competencias específicas».

«Respecto a los grandes desafíos actuales, la Iglesia, mientras confía en primer lugar en el Señor Jesús y en su Espíritu, que la conducen a través de las vicisitudes del mundo, para la difusión de la doctrina social cuenta también con las actividades de sus instituciones culturales, con los programas de instrucción religiosa y de catequesis social de las parroquias, con los medios de comunicación social y con la obra de anuncio y de testimonio de los *christifideles laici* (cf. *Mater et magistra*, 222-223). Estos deben estar preparados *espiritual, profesional y éticamente*. La *Mater et magistra* insistía no sólo en la formación, sino sobre todo en la *educación* que forma cristianamente la conciencia y lleva a una acción concreta, según un *discernimiento* sabiamente guiado. El beato Juan XXIII

afirmaba: «La educación a actuar cristianamente también en el campo económico y social difícilmente será eficaz si los propios sujetos no toman parte activa en educarse a sí mismos, y si la educación no se lleva a cabo también mediante la acción» (nn. 230-231).

Además, siguen siendo válidas las indicaciones dadas por el Papa Roncalli a propósito de un legítimo pluralismo entre los católicos en la aplicación de la doctrina social.

BENEDICTO XVI

Discurso a la Academia de Ciencias Sociales (3 de mayo de 2008)

Durante las dos últimas décadas, la Academia ha dado una valiosa contribución a la profundización y al desarrollo de la doctrina social de la Iglesia y a su aplicación en las áreas del derecho, la economía, la política y otras ciencias sociales.

JUAN PABLO II

Sollicitudo rei socialis (30 de diciembre de 1987)

SRS 41: Al hacerlo así, cumple su misión *evangelizadora*, ya que da su *primera contribución* a la solución del problema urgente del desarrollo cuando proclama la verdad sobre Cristo, sobre sí misma y sobre el hombre, aplicándola a una situación concreta.

A este fin la Iglesia utiliza como *instrumento* su *doctrina social*. [...]

Su objetivo principal es *interpretar* esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para *orientar* en consecuencia la conducta cristiana. Por tanto, no pertenece al ámbito de la *ideología*, sino al de la teología y especialmente de la teología moral.

La enseñanza y la difusión de esta doctrina social forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia. Y como se trata de una doctrina que debe orientar la *conducta de las personas*, tiene como consecuencia el « compromiso por la justicia » según la función, vocación y circunstancias de cada uno.

Al ejercicio de este *ministerio de evangelización* en el campo social, que es un aspecto de la *función profética* de la Iglesia, pertenece también la *denuncia* de los males y de las injusticias. Pero conviene aclarar que el *anuncio* es siempre más importante que la *denuncia*, y que ésta no puede prescindir de aquél, que le brinda su verdadera consistencia y la fuerza de su motivación más alta.

JUAN PABLO II

Centesimus annus (1 de mayo de 1991)

CA 2: La conmemoración que aquí se hace se refiere a la encíclica leoniana y también a las encíclicas y demás escritos de mis predecesores, que han contribuido a hacerla actual y operante en el tiempo, constituyendo así la que iba a ser llamada «doctrina social», «enseñanza social» o también «magisterio social» de la Iglesia.

CA 54: [...] solamente la fe le revela plenamente su identidad verdadera, y precisamente de ella arranca la doctrina social de la Iglesia.

CA 59: La doctrina social, por otra parte, tiene una importante dimensión interdisciplinar. Para encarnar cada vez mejor, en contextos sociales económicos y políticos distintos, y continuamente cambiantes, la única verdad sobre el hombre, esta doctrina entra en diálogo con las diversas disciplinas que se ocupan del hombre, incorpora sus aportaciones y les ayuda a abrirse a horizontes más amplios al servicio de cada persona, conocida y amada en la plenitud de su vocación.

JUAN PABLO II

Novo millennio ineunte (6 de enero de 2001)

Cap. IV. Testigos del amor, Retos actuales:

51. ¿Podemos quedar al margen ante las perspectivas de un *desequilibrio ecológico*, que hace inhabitables y enemigas del hombre vastas áreas del planeta? ¿O ante los *problemas de la paz*, amenazada a menudo con la pesadilla de guerras catastróficas? ¿O frente al *vilipendio de los derechos humanos fundamentales* de tantas personas, especialmente de los niños? Muchas son las urgencias ante las cuales el espíritu cristiano no puede permanecer insensible.

Se debe prestar especial atención a algunos aspectos de la radicalidad evangélica que a menudo son menos comprendidos, hasta el punto de hacer impopular la intervención de la Iglesia, pero que no pueden por ello desaparecer de la agenda eclesial de la caridad. Me refiero al deber de comprometerse en la defensa *del respeto a la vida de cada ser humano* desde la concepción hasta su ocaso natural. Del mismo modo, el servicio al hombre nos obliga a proclamar, oportuna e importunamente, que cuantos se valen de las *nuevas potencialidades de la ciencia*, especialmente en el terreno de las biotecnologías, nunca han de ignorar las exigencias fundamentales de la ética, apelando tal vez a una discutible solidaridad que acaba por discriminar entre vida y vida, con el desprecio de la dignidad propia de cada ser humano.

Para la eficacia del testimonio cristiano, especialmente en estos campos delicados y controvertidos, es importante hacer un gran esfuerzo para explicar adecuadamente los motivos de las posiciones de la Iglesia, subrayando sobre todo que no se trata de imponer a los no creyentes una perspectiva de fe, sino de interpretar y defender los valores radicados en la naturaleza misma del ser humano. La caridad se convertirá entonces necesariamente en servicio a la cultura, a la política, a la economía, a la familia, para que en todas partes se respeten los principios fundamentales, de los que depende el destino del ser humano y el futuro de la civilización.

52. Obviamente todo esto tiene que realizarse con un estilo específicamente cristiano: deben ser sobre todo *los laicos*, en virtud de su propia vocación, quienes se hagan presentes en estas tareas, sin ceder nunca a la tentación de reducir las comunidades cristianas a agencias sociales. En particular, la relación con la sociedad civil tendrá que configurarse de tal modo que respete la autonomía y las competencias de esta última, según las enseñanzas propuestas por la *doctrina social de la Iglesia*.

Es notorio el esfuerzo que el Magisterio eclesial ha realizado, sobre todo en el siglo XX, para interpretar la realidad social a la luz del Evangelio y ofrecer de modo cada vez más puntual y orgánico su propia contribución a la solución de la cuestión social, que ha llegado a ser ya una cuestión planetaria.

Esta vertiente ético-social se propone como una dimensión imprescindible del testimonio cristiano. Se debe rechazar la tentación de una espiritualidad oculta e individualista, que poco tiene que ver con las exigencias de la caridad, ni con la lógica de la Encarnación y, en definitiva, con la misma tensión escatológica del cristianismo. Si esta última nos hace conscientes del carácter relativo de la historia, no nos exime en ningún modo del deber de construirla. Es muy actual a este respecto la enseñanza del Concilio Vaticano II: "El mensaje cristiano, no aparta los hombres de la tarea de la construcción el mundo, ni les impulsa a despreocuparse del bien de sus semejantes, sino que les obliga más a llevar a cabo esto como un deber"^[36].

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE
INSTRUCCIÓN
LIBERTATIS CONSCIENTIA
SOBRE LIBERTAD CRISTIANA Y LIBERACIÓN

22 de marzo de 1986

I. Naturaleza de la doctrina social de la Iglesia

72. Mensaje evangélico y vida social

La enseñanza social de la Iglesia nació del encuentro del mensaje evangélico y de sus exigencias — comprendidas en el Mandamiento supremo del amor a Dios y al prójimo y en la Justicia^[106] Cf. *Mt* 22, 37-40; *Rom* 13, 8-10.]— con los problemas que surgen en la vida de la sociedad. Se ha constituido en una doctrina, utilizando los recursos del saber y de las ciencias humanas; se proyecta sobre los aspectos éticos de la vida y toma en cuenta los aspectos técnicos de los problemas pero siempre para juzgarlos desde el punto de vista moral.

Esta enseñanza, orientada esencialmente a la acción, se desarrolla en función de las circunstancias cambiantes de la historia. Por ello, aunque basándose en principios siempre válidos, comporta también juicios contingentes. Lejos de constituir un sistema cerrado, queda abierto permanentemente a las cuestiones nuevas que no cesan de presentarse; requiere, además, la contribución de todos los carismas, experiencias y competencias.

La Iglesia, experta en humanidad, ofrece en su doctrina social un conjunto de principios de reflexión, de criterios de juicio[107] y de directrices de acción [108] para que los cambios en profundidad que exigen las situaciones de miseria y de injusticia sean llevados a cabo, de una manera tal que sirva al verdadero bien de los hombres.

73. Principios fundamentales

El mandamiento supremo del amor conduce al pleno reconocimiento de la dignidad de todo hombre, creado a imagen de Dios. De esta dignidad derivan unos derechos, y unos deberes naturales. A la luz de la imagen de Dios, la libertad, prerrogativa esencial de la persona humana, se manifiesta en toda su profundidad. Las personas son los sujetos activos y responsables de la vida social[109].

A dicho fundamento, que es la dignidad del hombre, están íntimamente ligados el principio de solidaridad y el principio de subsidiariedad.

En virtud del primero, el hombre debe contribuir con su semejantes al bien común de la sociedad, a todos los niveles[110]. Con ello, la doctrina social de la Iglesia se opone a todas las formas de individualismo social o político.

En virtud del segundo, ni el Estado ni sociedad alguna deberán jamás substituir la iniciativa y la responsabilidad de las personas y de los grupos sociales intermedios en los niveles en los que éstos pueden actuar, ni destruir el espacio necesario para su libertad[111]. De este modo, la doctrina social de la Iglesia se opone a todas las formas de colectivismo.

74. Criterios de juicio

Estos principios fundamentan los criterios para emitir un juicio sobre las situaciones, las estructuras y los sistemas sociales.

Así, la Iglesia no duda en denunciar las condiciones de vida que atentan a la dignidad y a la libertad del hombre.

Estos criterios permiten también juzgar el valor de las estructuras, las cuales son el conjunto de instituciones y de realizaciones prácticas que los hombres encuentran ya existentes o que crean, en el plano nacional e internacional, y que orientan u organizan la vida económica, social y política. Aunque son necesarias, tienden con frecuencia a estabilizarse y cristalizar como mecanismos relativamente independientes de la voluntad humana, paralizando con ello o alterando el desarrollo social y generando la injusticia. Sin embargo, dependen siempre de la responsabilidad del hombre, que puede modificarlas, y no de un pretendido determinismo de la historia.

Las instituciones y las leyes, cuando son conformes a la ley natural y están ordenadas al bien común, resultan garantes de la libertad de las personas y de su promoción. No han de condenarse todos los aspectos coercitivos de la ley, ni la estabilidad de un Estado de derecho digno de este nombre. Se puede hablar entonces de estructura marcada por el pecado, pero no se pueden condenar las estructuras en cuanto tales.

Los criterios de juicio conciernen también a los sistemas económicos, sociales y políticos. La doctrina social de la Iglesia no propone ningún sistema particular, pero, a la luz de sus principios fundamentales, hace posible, ante todo, ver en qué medida los sistemas existentes resultan conformes o no a las exigencias de la dignidad humana.

75. *Primacía de las personas sobre las estructuras*

Ciertamente, la Iglesia es consciente de la complejidad de los problemas que han de afrontar las sociedades y también de las dificultades para encontrarles soluciones adecuadas. Sin embargo, piensa que, ante todo, hay que apelar a las capacidades espirituales y morales de la persona y a la exigencia permanente de conversión interior, si se quiere obtener cambios económicos y sociales que estén verdaderamente al servicio del hombre.

[...]

Por lo demás, en el proceso de liberación, no se puede hacer abstracción de la situación histórica de la nación, ni atentar contra la identidad cultural del pueblo. En consecuencia, no se puede aceptar pasivamente, y menos aún apoyar activamente, a grupos que, por la fuerza o la manipulación de la opinión, se adueñan del aparato del Estado e imponen abusivamente a la colectividad una ideología importada, opuesta a los verdaderos valores culturales del pueblo[114]. A este respecto, conviene recordar la grave responsabilidad moral y política de los intelectuales.

76. *Directrices para la acción*

Los principios fundamentales y los criterios de juicio inspiran directrices para la acción. Puesto que el bien común de la sociedad humana está al servicio de las personas, los medios de acción deben estar en conformidad con la dignidad del hombre y favorecer la educación de la libertad. Existe un criterio seguro de juicio y de acción: no hay auténtica liberación cuando los derechos de la libertad no son respetados desde el principio.

[...]

80. *El papel de los Laicos*

No toca a los Pastores de la Iglesia intervenir directamente en la construcción política y en la organización de la vida social. Esta tarea forma parte de la vocación de los laicos que actúan por propia iniciativa con sus conciudadanos[120]. Deben llevarla a cabo, conscientes de que la finalidad de la Iglesia es extender el Reino de Cristo para que todos los hombres se salven y por su medio el mundo esté efectivamente orientado a Cristo[121].

La obra de salvación aparece, de esta manera, indisolublemente ligada a la labor de mejorar y elevar las condiciones de la vida humana en este mundo.

La distinción entre el orden sobrenatural de salvación y el orden temporal de la vida humana, debe ser visto en la perspectiva del único designio de Dios de recapitular todas las cosas en Cristo. Por ello, tanto en uno como en otro campo, el laico —fiel y ciudadano a la vez— debe dejarse guiar constantemente por su conciencia cristiana[122].

La acción social, que puede implicar una pluralidad de vías concretas, estará siempre orientada al bien común y será conforme al mensaje evangélico y a las enseñanzas de la Iglesia. Se evitará que la diferencia de opciones dañe el sentido de colaboración, conduzca a la paralización de los esfuerzos o produzca confusión en el pueblo cristiano.

La orientación recibida de la doctrina social de la Iglesia debe estimular la adquisición de competencias técnicas y científicas indispensables. Estimulará también la búsqueda de la formación moral del carácter y la profundización de la vida espiritual. Esta doctrina, al ofrecer principios y

sabios consejos, no dispensa de la educación en la prudencia política, requerida para el gobierno y la gestión de las realidades humanas.

[...]

98. *El «sensus fidei» del Pueblo de Dios*

Los Pastores y todos aquellos, sacerdotes y laicos, religiosos y religiosas, que trabajan, a menudo en condiciones muy duras, en la evangelización y la promoción humana integral, deben estar llenos de esperanza pensando en los extraordinarios recursos de santidad contenidos en la fe viva del Pueblo de Dios. Hay que procurar a toda costa que estas riquezas del *sensus fidei* puedan manifestarse plenamente y dar frutos en abundancia. Es una noble tarea eclesial que atañe al teólogo, ayudar a que la fe del pueblo de los pobres se exprese con claridad y se traduzca en la vida, mediante la meditación en profundidad del plan de salvación, tal como se desarrolla en relación con la Virgen del Magnificat. De esta manera, una teología de la libertad y de la liberación, como eco filial del Magnificat de María conservado en la memoria de la Iglesia, constituye una exigencia de nuestro tiempo. Pero será una grave perversión tomar las energías de la religiosidad popular para desviarlas hacia un proyecto de liberación puramente terreno que muy pronto se revelaría ilusorio y causa de nuevas incertidumbres. Quienes así ceden a las ideologías del mundo y a la pretendida necesidad de la violencia, han dejado de ser fieles a la esperanza, a su audacia y a su valentía, tal como lo pone de relieve el himno al Dios de la misericordia, que la Virgen nos enseña.

[http://blogs.periodistadigital.com/carloscorral.php/2007/04/03/el impulso de juan pablo ii a l a doctrin 45:](http://blogs.periodistadigital.com/carloscorral.php/2007/04/03/el_impulso_de_juan_pablo_ii_a_la_doctrin_45)

EL IMPULSO DE JUAN PABLO II A LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA [BLOG.45]

03.04.07 | 06:20. Archivado en [Derecho internacional eclesiástico](#)

[por RAFAEL M^a SANZ DE DIEGO, SJ. Universidad Pontificia Comillas. Madrid, a invitación de Carlos Corral]

Al cumplirse el segundo aniversario de la muerte de Juan Pablo II, es útil recordar una de las características de su pontificado: el impulso que dio a la Doctrina Social de la Iglesia (DSI). Cuantitativamente la enriqueció con más documentos que cualquiera de sus predecesores: tres encíclicas íntegra y exclusivamente sociales, tres instrucciones que, aun no firmadas por él, llevan su impronta, infinidad de discursos y Mensajes y una buena cantidad de escritos que, al menos, “rozan” temas de la DSI. Y en su pontificado han aparecido el *Catecismo de la Iglesia Católica* en su edición amplia (1992) y reducida (2005) —en las que por vez primera se introduce un tratado de DSI, junto al 7º Mandamiento— y el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004).

Son varios los motivos que hubo en su vida anterior para esta "especialización" en la DSI. No se percibieron inicialmente, pues lo que llamó la atención entonces fue la elección de un Papa no italiano: era la primera vez que ocurría desde Adriano VI en 1522. Y su vigor y juventud. Con todo fueron apareciendo datos que evidenciaban que en el nuevo Papa concurrían una serie de características que le hacían diferente a sus predecesores también en este sentido:

- Karol Wojtyła, a diferencia de sus antecesores, antes de ser Papa, había tenido *experiencia directa de la vida real en un mundo capitalista y comunista*. Sus antecesores conocían de primera mano el capitalismo, mientras que el mundo comunista lo conocían a través de informes. El Papa polaco conocía directamente lo que dan de sí ambos sistemas. Y esta experiencia se le nota en sus escritos.
- Antes de ser Papa, fue profesor universitario de ética y se interesó por estas realidades sociales, familiares, económicas y políticas a nivel de reflexión académica seria.
- No se quedó en teorías. Apoyó cercanamente a *Solidarnosc*, el sindicato de L. Walesa, cuya aprobación fue el comienzo del cuarteamiento del sistema comunista en Polonia y Europa.
- Por otra parte, aunque no fuesen muy conocidas, tenía ya previamente ideas muy originales acerca de varios temas de la DSI. Una entrevista que le hicieron en el verano de 1978, meses antes de ser elegido Papa, o las ideas con las que contribuyó a la preparación de GS, siendo obispo de Cracovia, hacen ver que estos temas habían sido objeto de reflexión original por su parte antes de convertirse en Juan Pablo II. Leída tras su pontificado, no es difícil adivinar en ella el programa de lo que ha hecho, ya Papa, respecto a la DSI.

No fue sólo su biografía anterior la que le impulsó a potenciar la DSI. Influyeron, sin duda, dos tipos de factores, intra y extraeclesiales.

*** Factores intraeclesiales**

La DSI comenzó a cobrar protagonismo en la década de los 60 del siglo XX. Sus documentos básicos hasta entonces eran escasos. En esta década aumentan en número y difusión dentro y fuera de la Iglesia. Incluyendo los documentos conciliares de índole social, en estos diez años aparecen ocho grandes documentos. Creció su número y, especialmente, su difusión e influjo. Se escuchaban con interés las tomas de postura eclesiales que inspiraban puntos de vista, actitudes e intervenciones particulares. Sin embargo, ya en aquellos años y mucho más en los primeros de la década siguiente, cambió radicalmente la actitud ante la voz del magisterio. Cuatro factores lo causaron:

- *La duda respecto a la solidez de las afirmaciones de la DSI en comparación con otras enseñanzas eclesiales*. Ya León XIII escuchó críticas de liberales y socialistas que le negaban autoridad para hablar de estos temas. La crítica era una muestra de incomodidad ante una

enseñanza que obligaba a modificar los propios planteamientos (liberales) o quitaba la exclusiva de las reivindicaciones obreras (socialistas). Los Papas continuaron defendiendo su derecho a hablar de la vertiente moral de estos asuntos y la solidez de sus enseñanzas. Juan XXIII seguía pensando en una Iglesia Madre y Maestra en estos temas. El Concilio fue más sensible a la crítica y prefirió no hablar de doctrina, sino más bien de “principios de justicia y equidad derivados de la recta razón” (GS 63).

- [La crítica a la DSI por parte de algunos exponentes de la Teología de la Liberación](#). A ella me referiré más adelante. Ahora es suficiente recordar que Clodovis Boff, reconociendo que la DSI estaba mejor fundada que las propuestas liberal y marxista, le achacaba falta de garra renovadora. Es una ideología—comentaba con ironía— propia de los militantes de la Acción Católica o de los votantes de la Democracia Cristiana, es decir, de quienes no aspiran a reformar el (des)orden establecido. Y no era la única reticencia expresada desde la Iglesia.

- *La contestación al Magisterio eclesiástico a raíz de Humanae Vitae*. La escasa recepción de esta encíclica dentro de la Iglesia, incluidos varios episcopados, muchos teólogos y buena parte del pueblo cristiano, se extendió al Magisterio en general.

- *El respeto exquisito de Pablo VI por la conciencia del cristiano*. Convencido, además, de que los católicos vivían en situaciones muy diversas, pensó que no era misión suya dar una respuesta única a problemas tan distintos (Octogesima Adveniens 4). Por eso — concluía más tarde— una misma fe podía llevar a compromisos diferentes (50).

Parecía claro que, a la vista de estas declaraciones, la DSI dejaba de tener futuro como norma universal. Pero estos factores eclesiales no eran los únicos.

**** Factores extraeclesiales**

Paralela y no independientemente de lo anterior se habían desarrollado en la sociedad varias convicciones que debilitaban la fuerza de la DSI: la secularización, la convicción de que lo político y lo social debían regirse científicamente y la creencia en la ineficacia de la DSI, concebida como utopía.

Más cercanamente, el hundimiento del marxismo en Europa a partir del 9-11-1989 llevó a Juan Pablo II a prolongar una reflexión que ya había comenzado antes y después de ser Papa. Sin duda, el hecho le afectó de forma especial por su nacionalidad polaca. Como afirma en *Centesimus Annus* 23, todo comenzó en su Polonia natal, en nombre de la solidaridad. Esto afirmó su convicción anterior de que, fracasado el marxismo como ideología del movimiento obrero, debía tomar el relevo la DSI: así lo expresa en *Centesimus Annus* 26, donde enuncia también su postura ante la Teología de la Liberación.

Ante la crisis de la Acción Católica y la aparición de la Teología de la Liberación

Ambos fenómenos son consecuencias del Vaticano II. Son casi contemporáneos, aunque el segundo no depende exclusivamente del primero.

— Hacia el final de la década de los 60 se había producido la *desarticulación de la Acción Católica* especializada, en sus movimientos más comprometidos. El motivo: el pluralismo de opciones que se pueden tomar desde una misma fe. Paralelamente —y unidas a la Teología de la Liberación— habían ido surgiendo en la Iglesia Comunidades de base, que se acercaban a posiciones de signo colectivista. Pablo VI afirmó que es legítima la «variedad de opciones posibles» para el cristiano: «una misma fe cristiana puede llevar a compromisos diferentes».

— Al comienzo de los años 70 había surgido en Sudamérica la **Teología de la Liberación** (TL). Es heredera de *Gaudium et Spes* y de la Asamblea de Medellín (1968), organizada por la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM). Al ritmo de su propio crecimiento, la TL planteó tres preguntas a la DSI:

- Ante todo, sobre la misma *entidad de la DSI*. Aun reconociéndole valores, desde el comienzo la TL pretendió ser una alternativa —más radical y comprometida— a la DSI.
- También acerca del uso de la violencia, como medio para acabar con regímenes y situaciones injustos. Como sabemos, Pablo VI abordó la cuestión en *Populorum Progressio* y el tema fue sucesivamente tratado por él y por Juan Pablo II.
- Finalmente, buena parte de los seguidores de la TL manifestaron una indisimulada simpatía por soluciones de tipo *colectivista* y algunos emplearon el análisis marxista. Juan Pablo II aclaró la relación DSI-TL y quiso recoger el reto de Cl. Boff. Para eso, por encargo suyo, J. Ratzinger, Prefecto de la Congregación de la Doctrina de la Fe dedicó dos instrucciones a la TL. En la segunda (1986) quiso definir la identidad de la DSI. En síntesis, colocaba a la TL como una corriente dentro de la DSI. Pero, en un segundo momento, potenció y dinamizó la DSI. No sólo volvió a utilizar el nombre de “doctrina” frente a las reticencias conciliares y de Pablo VI. Además le dio un carácter fuertemente teologal, la puso en contacto con los grandes conceptos teológicos y subrayó que es parte esencial del mensaje de la Iglesia y de la nueva evangelización. Todo ello explica la aportación específica, cuantitativa y cualitativa del Papa Wojtyla a la DSI. Se ha podido con justicia hablar de “evangelio social” y de “recuperación”.

***** ¿Sigue vigente esta aportación?**

Tras su elección, Benedicto XVI declaró su deseo de no ser documentalmente tan prolífico como su predecesor para que la Iglesia pudiese asimilar su rica herencia magisterial. Pero, sin descender a otras manifestaciones de menor rango, en la única encíclica que ha publicado hasta

el momento, dejó bien claro que “la doctrina social de la Iglesia se ha convertido en una indicación fundamental, que propone orientaciones válidas mucho más allá de sus confines” ([Deus caritas est](#), 27), después de haber hecho un elenco de sus documentos básicos. Y en bastantes ocasiones ha retomado algunos temas, fundamentalmente políticos, en concreto la laicidad del Estado.

[Referencia Bibliográfica: más ampliamente R. Sanz de Diego, ¿Sigue vigente la doctrina social de la Iglesia?: *Razón y fe* (enero 2007) 55-66. Las 3 encíclicas íntegra y exclusivamente sociales son *Laborem exercens* (1981), *Sollicitudo rei socialis* (1987) y *Centesimus Annus* (1991). Pero otros escritos abordan también esta temática: sus discursos en la ONU (1979 y 1995), *Familiaris Consortio* (1981), la Carta sobre los Derechos de las Familias (1983), *Mulieris Dignitatem* y *Christifideles laici* en parte (ambas de 1988), *Evangelium Vitae* (1995), etc. Las 2 Instrucciones son las dos sobre la Teología de la Liberación (1984 y 1986) de la Congregación para la Doctrina de la Fe; más las [Orientaciones](#) para el estudio de la DSI en la formación de los sacerdotes, de la Congregación para la Educación Católica (1988). [2 Intervenciones personales](#) en las Asambleas del CELAM que se celebraron durante su pontificado: Puebla (1979) y Santo Domingo (1984)]